

HACIENDA
MUNICIPAL

LICENCIA MUNICIPAL

DÍA / MES / AÑO

2024



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024

13

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

GIRO

ROSA IRENE CASTAÑEDA GONZALEZ

PRIVADA LA MANDARINA N-114-1 EN LA LOCALIDAD DE PUERTA DEL SOL

ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN B.C.

CLAVE

IMPORTE:

LICENCIA:

ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN B.C.

GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024

1230

REFRENDO

HORARIO

13 FEB. 2024

SUB-TOTAL

7:00 A.M A 22:30 HRS.

PAGADO
HACIENDA PÚBLICA

RECARGOS

GASTOS DE COBRANZA

MULTA

1230.00

70.00

TOTAL \$



TOTAL CON LETRA

1 300.00
GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024

PRESIDENCIA

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

PRESIDENTE MUNICIPAL O
DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

ESTE RECIBO DEBE SER CONSERVADO Y PRESENTADO A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASILEN SOLICITAR

ESTA LICENCIA ES VALIDA OBLIGATORIA DURANTE EL AÑO NATURAL CORRESPONDIENTE POR LO QUE AL TERMINAR EL AÑO DEBE SER SOLICITADA NUEVAMENTE PARA EL AÑO
SIGUIENTE OBLIGATORIA A LA LICENCIA CORRESPONDIENTE.
ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, CANCELABLE POR DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD QUE LA OTORGÓ EN CASO DE CANCELACIÓN O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL
SERVICIO QUE SE OTORGO, POR LO QUE DEBE SER SOLICITADA NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE.
LA PRESENTACIÓN DE LA LICENCIA EN LA LOCALIDAD DE PUERTA DEL SOL, DEBE SER EN UN PLAZO DE 15 DÍAS ANTES DE LA EXPIRACIÓN DE LA MISMA.
EN EL CASO DE NO PRESENTACIÓN DE LA LICENCIA EN EL PLAZO DE 15 DÍAS ANTES DE LA EXPIRACIÓN DE LA MISMA, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCAR LA LICENCIA
CON EL CARGO DE NO PRESENTACIÓN DE LA LICENCIA EN EL PLAZO DE 15 DÍAS ANTES DE LA EXPIRACIÓN DE LA MISMA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

ORIGINAL

FOLIO

0000321